

Testimony

[illegible]

V^a de Amula precediendo Reconocim^{to} de
Peritos las reparen o demuelan sus dueños y
Administradores =

Asimismo caxafico que en auntamiento por
ticular celebras en presente dia por otros
señores Justicia y Heredim^{to} y algunos vecinos
Cavalles. Nobles hijos de algo de otra y
mitad como entre otros sea echo otro
deuero de otras siguientes =

Otro Asimismo de los sindicos propios que en
auntam^{to} de ocho de ante se dio poder para
pedir judicialmente el remedio de varias
Caxas que amenazaban ruin para q^{ue} viera
las Comprogan o demuelan precediendo nomi
bram^{to} de Peritos que los Reconozcan vajo de Jura
m^{to} y haora que allegas a auer se haues so
bre lo mismo autos pendientes ante el do.
mingo Ignacio de Chuan de apedim^{to} de
Don Miguel de Hualaso y Turrilabe vellido
Como sindico que se contina para el
la cuenta en ante epres^{te} de no y no de comin

Comodoro de Mexico consta y parece a los dueños de las
nuevas que quedan en mi poder y conu remision
losigne y firme en esta N^a de Bog^a a veinte
de Nov^a de mil setecientos y noventa y uno =

64
 William A. Per. 2

Александров